

+
 Macausa de Bartolome dekada con Diego Perez
 esp. in dola. sobre de ai auer y ndicados de los falsos
 en el pleito que se nella de aca de trata con
 Diego de ar. amiga. Sobre la posesion de un casa de
 quamba de los quia y Robles de que uar a fine
 Procuradores

+
 Mandamos que de uemos de absoluer y absolueremos a lo go diego
 Perez esp. in dola de la y nstancia de se. Juicio y Prox. Paria,
 sen pena de si ni hua a si lo. Pronunciamos y Mandamos con cordas

D. nune
 dauedante

Don Juan
 de Billela



0297

MISC-0297

1006

